



MAR DEL PLATA, 23 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-1230/17, de fecha 17 de abril de 2017, por el cual se tramita la elevación de la oferta académica presentada por la Secretaría de Extensión, correspondientes al Ciclo Lectivo 2017 (primer cuatrimestre), y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la nota correspondiente, presentada por la referida Secretaría.

Que a fojas 02 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 76, de fecha 03 de mayo de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Oferta Académica presentada por el Departamento de Prácticas Socio-Comunitarias, correspondientes al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

Seminario Práctica Socio- Comunitaria	Licenciada Marcela Coringrato	Titular	Simple	Teórico	Miércoles	14 - 16 hs.
--	-------------------------------------	---------	--------	---------	-----------	-------------

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4920




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades